MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 23 de Abril de 1901

Vista la renuncia del Señor Santiago Vierci del cargo de Cónsul de la República en Corumbá y siendo necesaria la creación de un Vice-Consulado en la misma ciudad en sustitución del consulado vacante,

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Derógase el decreto de fecha 5 de Octubre de 1899 por el cual fué nombrado para el referido cargo el Señor Vierci.

Art. 2º Nómbrase al Señor Charles Cooper Vice-Cónsul del Paraguay en Corumbá.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan Carlos Flecha